



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD MARIANA
NIT. 800.092.198-5**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

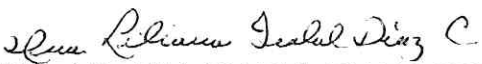
CERTIFICA

Que ni la UNIVERSIDAD MARIANA, ni su representante legal, ni los miembros de sus órganos de dirección, ni sus fundadores, en el ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, han sido declarados penalmente responsables por delitos contra la administración pública, el orden económico y social, o contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado el uso de la entidad para la comisión del delito. Esta información puede ser verificada mediante los certificados de antecedentes judiciales disponibles en el sitio web oficial de la Policía Nacional: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo, se certifica que ni la UNIVERSIDAD MARIANA, ni su representante legal, ni los miembros de sus órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con declaratoria de caducidad en contratos celebrados con entidades públicas, siempre que dichos hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide en la ciudad de San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Atentamente,


HNA. LILIANA ISABEL DIAZ CABRERA
Representante Legal
C.C. 36.758.600